

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

41952 *Resolución del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía, ACC/ /2021, de 6 de octubre, por la que se hace pública la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de construcción de la red de gas natural para la conexión a la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà (exp. DICT17-00016950-2018).*

El 1 de agosto de 2018, la empresa Nedgia Catalunya, SA, solicitó la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de la red de gas natural para la conexión en la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà, lo que conlleva la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de dicho proyecto.

El 2 de junio de 2021, se consultaron los datos catastrales de las fincas afectadas que constan en el anexo del Anuncio de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de la red de gas natural para la conexión a la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà, publicado en el DOGC núm. 8236, de 29.9.2020, y se comprobó que la titularidad de las fincas 1G y 2G, con referencia catastral 08099A009000160000AX y 08099A009000140000AR, respectivamente, corresponde a un único titular con dominio pleno, tal y como figura en el anexo de esta Resolución.

Visto que en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8236, de 29.9.2020; en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 256, de 26.9.2020, y en los periódicos El Punt Avui y El País de 25.9.2020 se publicó el Anuncio de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de la red de gas natural para la conexión a la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà (exp. DICT17-00016950-2018);

Visto que el Anuncio de información pública mencionado en el párrafo anterior se remitió al Ayuntamiento de Les Masies de Voltregà y al Ayuntamiento de Gurb para su exposición en el tablón de anuncios respectivo de cada ayuntamiento, y que también se remitió a cada una de las personas propietarias y titulares de los bienes afectados que se citan en dicho Anuncio;

Visto que en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8410, de 14.5.2021, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 112, de 11.5.2021, se publicó la Resolución EMC/1423/2021, de 23 de abril, por la que se otorga la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de la red de gas natural para la conexión a la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà (exp. DICT17-00016950-2018);

Vista la Resolución de la Dirección General de Energía de 17 de septiembre de 2021 en que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por la empresa Bergadà Consulting, SL, contra la Resolución EMC/1423/2021, de 23 de

abril, por la que se otorga a la empresa Nedgia Catalunya, SA, la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecutivo de construcción de la red de gas natural para la conexión en la planta de tratamientos de purines en el término municipal de Les Masies de Voltregà y se declara que forman parte de la relación de bienes y derechos afectados las fincas 5-MV 08116A014000040000JJ (rústica) y 08116A014000040001KK (urbana) 5-MV camino 08116A014090010000JS/polígono 14 parcela 9001; 6-MV 08116A013000290000JS (rústica) polígono 13 parcela 29 camino continuación finca 8-MV hasta finca 10-MV08116A013090130000JO/polígono 13 parcela 9013, y 10-MV 08116A012000180000JJ polígono 12 parcela 18, y también se declara que la empresa Nedgia Catalunya, SA, asumirá la obligación que una vez finalizada la ejecución de las obras se restituirán los terrenos afectados al estado anterior al de las obras y que dicha empresa deberá cumplir las condiciones establecidas por las preceptivas autorizaciones en relación con la ejecución y la posterior reposición de las afectaciones producidas durante el transcurso de la obra. Para garantizar el empleo correcto y reposición, Nedgia Catalunya, SA, antes del inicio y una vez finalizadas las obras, realizará las actas de replanteo y constatación de los terrenos con las personas titulares afectadas.

Dado que dicha Resolución EMC/1423/2021 lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE núm. 351, de 17.12 1954);

Visto lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 52 de dicha Ley de expropiación forzosa,

Resuelvo:

Convocar a las personas propietarias de los bienes y derechos afectados que menciona el anexo de esta Resolución al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y las horas que se indican.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos respectivos, que también figuran en el anexo.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación, deben asistir las personas titulares de bienes o derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, quienes deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente. También pueden ir acompañadas de sus peritos y un/a notario/a cuyos honorarios y otros costes irán a cargo de la persona titular del bien o derecho afectado. A continuación, las personas asistentes se trasladarán, en su caso, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Fincas afectadas del municipio de Gurb

Lugar donde se realizará el levantamiento de actas previas a la ocupación y las actas de ocupación: Ayuntamiento de Gurb.

Relación de convocados y fincas afectadas

Finca: 1G, 2G.

Titular: José Serra Soldevila.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 10.00 h

Finca: 3G, 4G.

Titular: Montserrat Espona Jansana. Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 10.30 h

Fincas afectadas del municipio de Les Masies de Voltregà

Lugar donde se realizará el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación: Ayuntamiento de Les Masies de Voltregà.

Relación de convocados y fincas afectadas

Finca: 5MV, 6MV y 10 MV, así como las fincas y caminos citados en la Resolución de la Dirección General de Energía de 17 de septiembre de 2021 mencionada en el séptimo párrafo de esta Resolución.

Titular: Bergadà Consulting, SL.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 12.00 h

Finca: 7 MV y 8 bis MV.

Titular: Habitarsa, SL.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 12.30 h

Finca: 9 MV.

Titular: Juan Casas Mas.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 13.00 h

Finca: 11 MV.

Titular: Desimpacte de Purins Voltregà, SA.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 13.30 h

Finca: 8 MV

Titular: Ayuntamiento de les Masies de Voltregà.

Día: 3 de noviembre de 2021.

Hora: 14 h

Barcelona, 6 de octubre de 2021.- El Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pau de la Cuesta González.

ID: A210054888-1